

# EPS IMPOPULARES Y AHORA TENDIENTE A DESAPARECER

Por Martín Barros Choles

@cholesmartin\_

@marbacho1955



**E**ntidades Prestadoras de Salud-EPS, se cultivó, en ley 100/93, gobierno, Neo liberal, de Cesar Gaviria Trujillo y florecieron las operaciones, durante el primer gobierno, del presidente Álvaro Uribe Vélez, les siguieron, sin novedades, los presidentes, Juan Manuel Santo e Iván Duque; pero será reformada, en el mandato del presidente Gustavo Petro.

El Neo Liberalismo, consiste, en echar el Estado a un lado, para que personas particulares, exploten y se enriquezcan, unos cuantos, con las concesiones, de servicios esenciales onerosos, privatizándolo, apropiándose, de jugosos ingresos económicos, de la institucionalidad pública, sin contraprestación Estado.

Lo grave del asunto, es que no exime de responsabilidad al Estado, por daños y perjuicios, que causen en los términos de operación, amparado en concesiones. Actualmente, la nación, asume deudas y obligaciones, causadas, por EPS, que desaparecieron o dejaron de operar. Fueron muchas, las que se estrellaron y quebraron, por distintos motivos, técnicos-financieros, en el negocio de salud.

Las EPS en el gobierno de Álvaro Uribe, flotaron como un boom atractivo, para congresistas, que comenzaron a crearlas y manejarlas, en sus territorios, asociándose, a constitución de empresas de salud, sin ni siquiera, tener mínimo conocimientos, del referenciado asunto. La creación de una cantidad de empresas de salud privada, diferentes a clínicas y hospitales públicos, puso en peligro, la estabilidad y existencia, de este último (hospitales), sobre cuales se propuso liquidar, sustituido con establecimientos de garajes, carente de licencia, operando de manera irregular, sin condiciones específica o en forma clandestina.

La salud se transformó en un verdadero negocio, con las EPS y mafias, farmacéuticas, que ejercen



sin controles, de fronteras y precios, en medicamentos, procedimientos terapéuticos, equipos y otros; servicios patentizados e importados.

Los operadores de EPS, colocaron a todo el personal de salud, por el suelo, limitando y reduciendo, valores económicos, en salarios, honorarios y servicios contratados, cuando no son los facultados, en implementar y aprobar, remuneraciones, mínimas y graduales, en los servicios, profesional, especial y técnico, de salud humana. Que irrespeto. Establecían, cantidad de consultas por horas, indicándoles las drogas permitidas para recetar, limitando el acceso, a médicos especialistas, negando, drogas y traslados, emergentes, con la finalidad, de obligar a que metieran tutela, para facturar, costos de cobros inflados, hasta en cinco veces del valor normal. Limitaron con decretos del gobierno, los planes de salud ordinarios, dejando por fuera muchas cosas, que aún perduran. ¿Cuántas vidas perecieron, por desatenciones y mora, en las prestaciones del servicio?

La finalidad de las EPS, era encargarse de la afiliación, del sistema general de seguridad social, en salud y recaudo, del aporte de los trabajadores, para acceder al servicio. Después se convirtieron, en promotoras de salud, dividiéndose en dos regímenes, contributivos y subsidiados; jalonando

ingresos en operaciones municipales del Sisben. Por último, ejercen acumulación, en cadenas de servicios, propios y contratados, generadores de beneficios, extra limitando funciones, de manejos financieros y condiciones, dominantes, que imperan en el sistema de salud, tales como: IPS, farmacias, laboratorios, radiologías, ambulancias, aseos, proveedurías, etc. Por tales circunstancias, las EPS, fueron infiltradas, por las AUC paramilitares, obligando a alcaldes, afiliar los del Sisben, a entidades sugeridas por ellos o cambiarse de afiliación. Muchas de las EPS, se quebraron, por malos manejos y competencias desleal.

Las mayores partidas del presupuesto nacional, son las del Ministerio de Defensa y sigue, el de Salud, este último, controlado, por la Súper Intendencia de Salud. La administración de salud, requiere de orden, no solo en auditorias, para vigilar las labores médicas y el cumplimiento, de las directrices impartidas, sino para fortalecer las prestaciones de servicios, en la red hospitalaria publica, con tarifas promediadas de servicios, que sirvan para el cumplimiento de pagos sin moras, a los servidores de salud.

El presidente Gustavo Petro, tiene la intención, previa revisión, de modificar o suprimir, la intermediación, de las EPS, mediante reforma a la

salud, sobre los manejos económicos, concentración y acumulación de múltiples servicios, en favor y beneficios, directos e indirectos, de privatización.

Debe constituirse una plataforma de servicios de salud incluyente, en participación, acreditadas y certificada, por el Ministerios y la Súper Intendencia de Salud, para que se incorporen, en redes, todos y cada uno, de los servicios de salud, individuales, con registro único; para ofrecer al usuario atenciones indiscriminadas en salud, de manera oportuna y eficiente, sin límites previstos, facilitando compromisos que se requieren, para mejorar, los referenciados servicios, cambiándolo de forma.

El mejor reto en reforma de salud, frete a EPS, es la formular una consultas, internas y externas, entre el personal de salud, vinculados a las entidades: médicos, enfermeras, asistentes, aseadores y otros, si apoyan el manejo que viene ejerciendo, las Empresas Prestadoras de Salud, para que respondan, positivamente Si, negativamente No. De igual forman, también se consulten a los usuarios, si quieren o no, reformas y cambios, en las operaciones de salud. De esta forma, se permitiría tener participación democrática y consenso popular.